



Expediente: 113/20
Carátula: REYES MANUEL LUIS Y OTROS C/ LA EXPERTA ART S.A. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO II C.J.C.
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 06/11/2023 - 04:55

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - REYES, ANALIA VALERIA-ACTOR
900000000000 - REYES, MANUEL ALEJANDRO-ACTOR
900000000000 - REYES, DELFINA BELINDA-ACTOR
900000000000 - REYES, EVA GRACIELA-ACTOR
900000000000 - REYES, JUAN CARLOS-ACTOR
900000000000 - ZURITA, IRMA-ACTOR
20272112852 - MIRANDE, JOSE LUCAS-POR DERECHO PROPIO
20272112852 - ACOSTA, MANUEL ARTURO-ACTOR
20272112852 - MEDINA, PABLO VIDAL-ACTOR
20272112852 - REYES, MANUEL LUIS-ACTOR
20217459770 - LA EXPERTA ASEGURADORA DE RIESGO DE TRABAJO S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado del Trabajo II C.J.C.

ACTUACIONES Nº: 113/20



H20902533793

JUICIO: REYES MANUEL LUIS Y OTROS c/ LA EXPERTA ART S.A. s/ COBRO DE PESOS.
EXPTE. 113/20

Concepción, Provincia de Tucumán, con fecha dispuesta al pie.-

Téngase presente la renuncia -a favor de los actores- de los honorarios profesionales regulados en la sentencia de 27/10/23. Haciendo constar los datos del bono de movilidad aportado: Notifíquese a la demandada en su domicilio real, la Sentencia del 27/10/23 de conformidad a lo normado por la Ley del Fuero. Líbrese cédula.-

AA

Actuación firmada en fecha 03/11/2023

Certificado digital:
CN=ROBLEDO Guillermo Alfonso, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20142264286

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.